



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Secretaría de Postgrado de la Facultad, Dra. Cecilia Defagó; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades habituales de la Secretaría de Postgrado de la Facultad;

que los gastos fueron abonados por la Dra. Luciana Buffalo;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Secretaría de Postgrado de la Facultad por un monto total de \$ 587,00 (pesos quinientos ochenta y siete con 00./100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Luciana Buffalo.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Postgrado

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 MAY 2016
RESOLUCIÓN N° 0639
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0639

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
26/05/2016	F.0001-00000200	Antequera María Alejandra	Alimentos	\$ 232,00
27/05/2016	F.0001-00000329	Meras Mónica Alejandra	Alimentos	\$ 355,00
				\$ 587,00


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES